Barranquilla

Doctor:
CARLOS ALBERTO VERGARA VÁSQUEZ
ASESOR DE DESPACHO
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: SEGUNDO (#2) INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2026 - CONTRATO N° CD-57-2026-0152

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	Actividades realizadas
• Brindar apoyo en las jornadas de recuperación paisajística en los diferentes parques, vías peatonales, bulevares, alamedas, zonas verdes y comunales entre otras, en cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente. • Brindar apoyo en la implementación de la estrategia que tiene como finalidad darle continuidad a la preservación y recuperación de las condiciones ambientales y paisajísticas, protegiendo y manteniendo las zonas verdes, parques, bulevares y recuperando el espacio público del Distrito de Barranquilla.	• Durante el mes, se prestó servicio en la calle 30 en la cuadra entre carreras 41 y 43 preservando el espacio recuperado. Y retirando a los vendedores ambulantes en carretillas. . • Durante el mes, se prestó servicio en la vía 40 durante los días de carnaval en los diferentes eventos.

• Apoyar los operativos de control y/o restitución del espacio público. • Participar en el recibo y/o entrega de las áreas de cesión obligatorias correspondiente a espacio público. • Brindar apoyo en las campañas ciudadanas para la defensa, recuperación, protección y control del espacio público, promoviendo el disfrute colectivo. • Brindar apoyo y acompañamiento en los procesos de inspección y vigilancia sobre la rotura de vías, zonas distritales, zonas verdes, de conformidad licencias de intervención de espacio público contempladas en el Decreto 1077 de 2015 de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial.	• Durante el mes se prestó servicio como apoyo en las ambulancias durante evento de carnaval (la guacherna). • En el mes de febrero se prestó el servicio en el malecón del río, en el punto señalado Luna del río, preservando el espacio público y retirando vendedores ambulantes.

Atentamente,



SERGIO ANDRÉS PÉREZ MIRANDA
C.C. 1.234.093.309